



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

SINALOA



| TABLA DE CONTENIDO

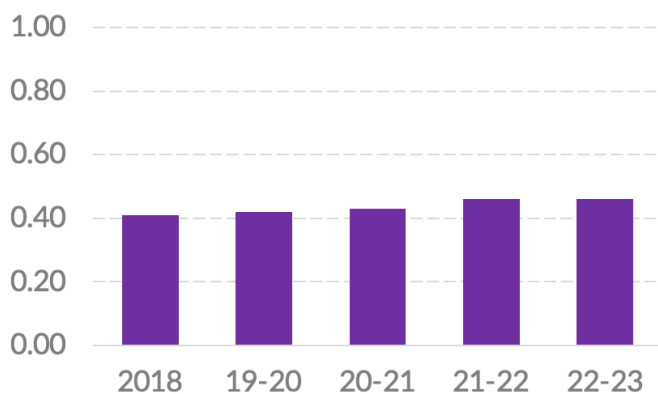
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Sinaloa está en la posición 5 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹ Tiene una puntuación de 0.46 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. A pesar de los retos, la entidad ha mostrado un crecimiento sostenido, pasó del lugar 11 con 0.41 en 2018 al lugar 5 y puntaje 0.46 en esta edición 2022-2023.

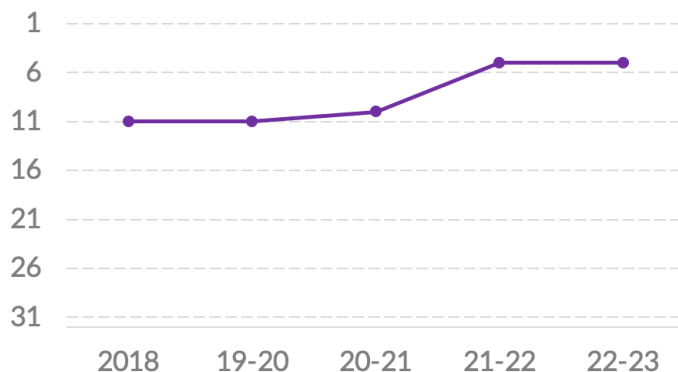
- La posición más alta de la entidad es su segundo lugar en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.56 y en justicia penal (Factor 8), con 0.45. Además, está en la quinta posición en ausencia de corrupción (Factor 2) y gobierno abierto (Factor 3).
- Por otro lado, la posición más baja es orden y seguridad (Factor 5), con 0.45 y la posición 16.

Puntajes



2018	0.41
2019-2020	0.42
2020-2021	0.43
2021-2022	0.46
2022-2023	0.46

Posición respecto a los 32 estados

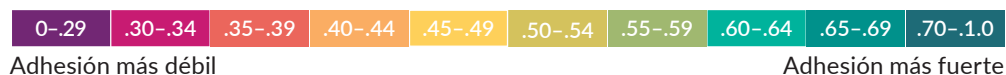


2018	11/32
2019-2020	11/32
2020-2021	10/32
2021-2022	5/32
2022-2023	5/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.41	0.44	0.49	0.45	0.47
2 Ausencia de corrupción	0.35	0.39	0.40	0.40	0.41
3 Gobierno abierto*	0.42	0.42	0.42	0.55	0.55
4 Derechos fundamentales	0.51	0.49	0.53	0.55	0.56
5 Orden y seguridad	0.42	0.39	0.44	0.51	0.45
6 Cumplimiento regulatorio	0.35	0.38	0.36	0.38	0.40
7 Justicia civil	0.38	0.40	0.38	0.38	0.40
8 Justicia penal	0.41	0.45	0.41	0.44	0.45

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	18/32	13/32	2/32	9/32	7/32
2 Ausencia de corrupción	15/32	10/32	9/32	6/32	5/32
3 Gobierno abierto*	7/32	7/32	7/32	5/32	5/32
4 Derechos fundamentales	11/32	21/32	3/32	3/32	2/32
5 Orden y seguridad	13/32	16/32	13/32	10/32	16/32
6 Cumplimiento regulatorio	21/32	13/32	21/32	11/32	10/32
7 Justicia civil	11/32	7/32	11/32	11/32	9/32
8 Justicia penal	9/32	3/32	6/32	2/32	2/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

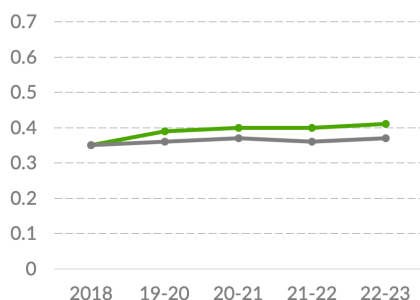
Ausencia de corrupción

Sinaloa se encuentra en el quinto lugar nacional en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.41. La entidad muestra mejoras marginales en dos de sus cuatro sub-factores (sub-factores 2.2 y 2.4).

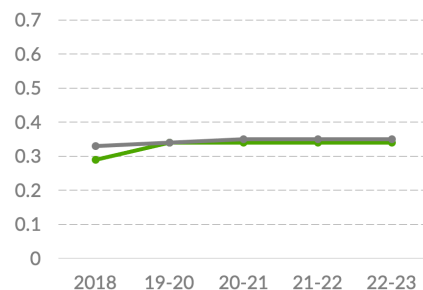
- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con la posición 1 y un puntaje de 0.54. Ha mejorado desde el 0.48 y lugar 9 que obtuvo en la primera edición. Además, muestra una mejora en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), está en la posición 3 con un puntaje de 0.36, lo que significa una mejora del 0.28 que obtuvo en la primera edición.
- Por otra parte, está en el lugar 12 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.38, lo que muestra un estancamiento ya que es el mismo puntaje de la primera edición. En ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), la entidad tiene su posición más baja con 0.34 y el lugar 17, puntaje que ha mantenido en las últimas cuatro ediciones.

✓ Sinaloa ✓ Promedio 32 estados

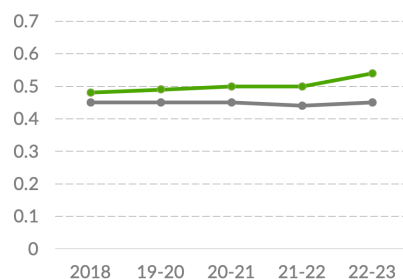
2 Ausencia de corrupción



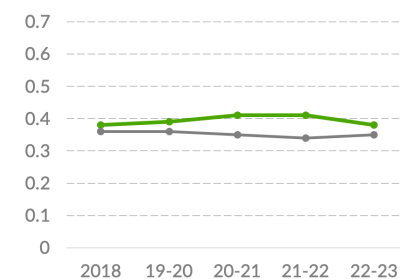
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



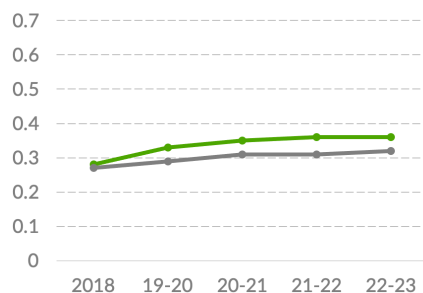
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el quinto lugar nacional con 0.55.²

- Destaca su tercer lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.71. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el onceavo lugar, con 0.38.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

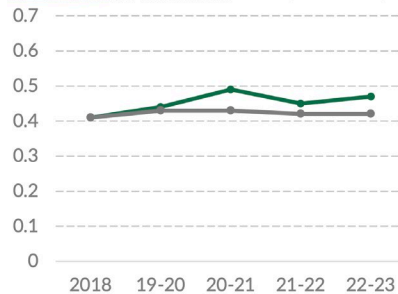
Límites al poder gubernamental

✓ Sinaloa ✓ Promedio 32 estados

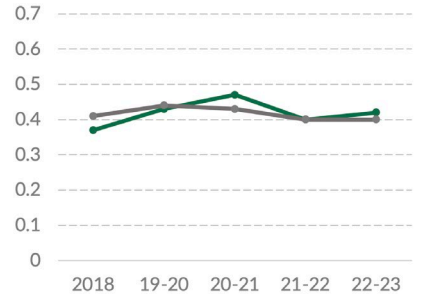
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 7 con 0.47, con una mejora respecto al 0.45 de la edición anterior. En las tendencias a través del tiempo, tiene mejores puntajes en los seis sub-factores que lo componen en comparación con la primera versión del Índice.

- En este aspecto, está en la segunda posición en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.38, una mejora desde el 0.25 y lugar 23 de 2018. En la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), la entidad está en el tercer lugar con 0.59. Además, está en el lugar 7 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.43.
- La entidad se ubica en noveno en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.49. En la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), está en el lugar 12 con 0.52, el cual ha mejorado desde la posición 29 con 0.46 que obtuvo en la primera edición del índice. Por último, está en el lugar 16 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.42.

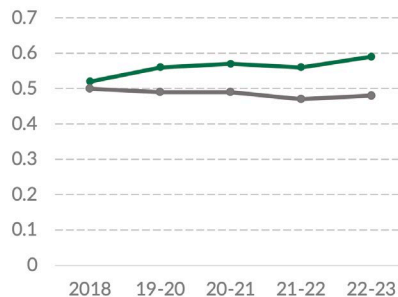
1 Límites al poder gubernamental



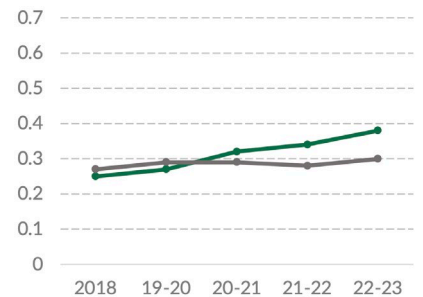
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



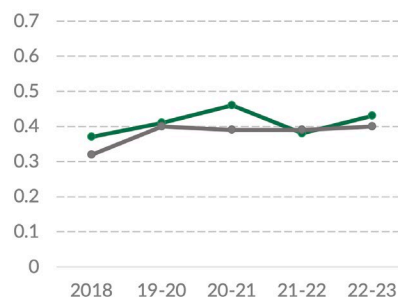
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



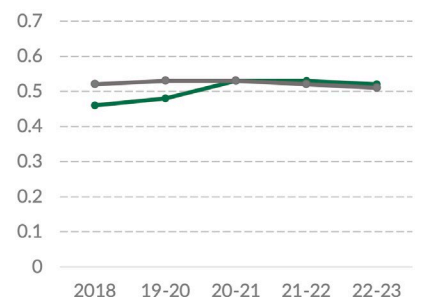
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



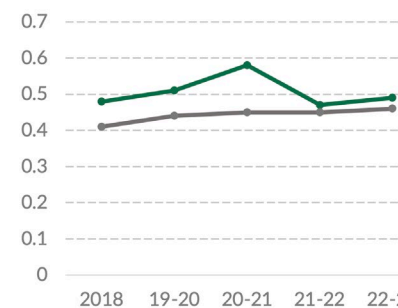
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

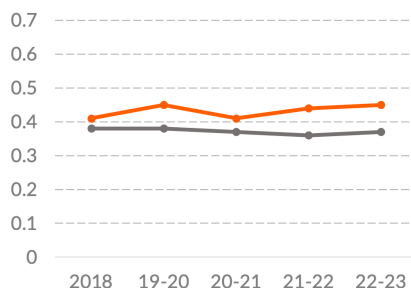
Justicia penal

↗ Sinaloa ↘ Promedio 32 estados

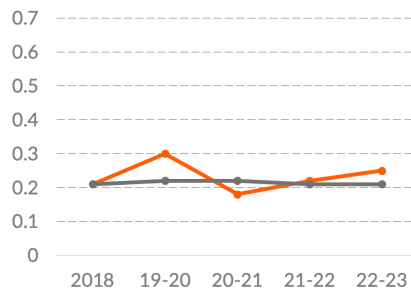
En justicia penal (Factor 8) Sinaloa se encuentra en la segunda posición con 0.45, lo cual representa una mejora desde el 0.41 y lugar 9 de la primera edición. Tiene mejores puntajes en cuatro sub-factores en comparación con la primera versión del Índice (sub-factores 8.1, 8.2, 8.5 y 8.6).

- Se ubica en primer lugar en dos sub-factores, en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.53, y en la eficacia de los sistemas de procuración y de impartición de justicia (sub-factor 8.2), con 0.49.
- Se encuentra en el lugar 3 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.49, el cual descendió ligeramente de 0.5 en la primera edición (2018). En la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), también está en tercer lugar con 0.47, puntaje en el que se encuentra estancado desde la edición 2019-2020.
- El puntaje más bajo en este factor lo tiene en la eficacia de las investigaciones de la policía y el MP (sub-factor 8.1), con 0.25 y el lugar 6. Asimismo, está en el lugar 8 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.47, una mejora desde el 0.31 y lugar 21 con el que comenzó en 2018.

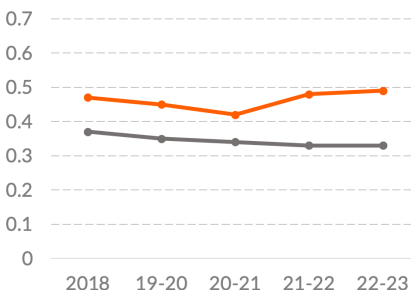
8 Justicia Penal



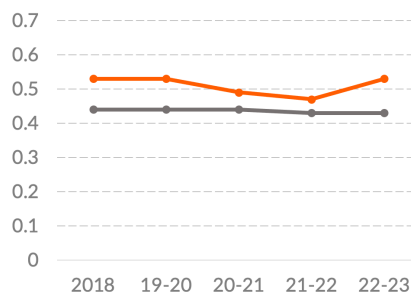
8.1 Investigación penal eficaz



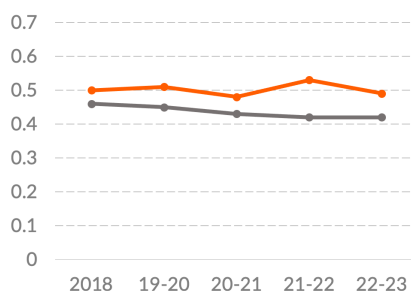
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



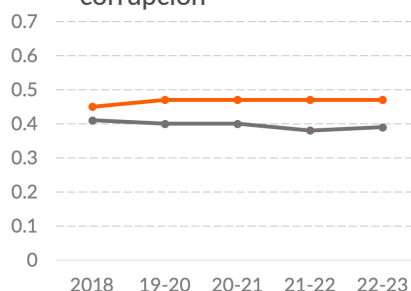
8.3 Derechos de las víctimas



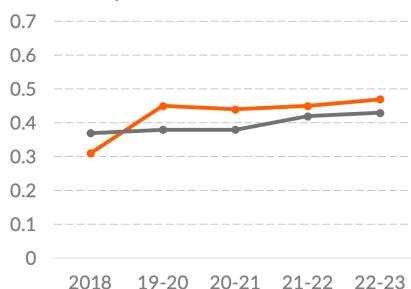
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

Justicia civil

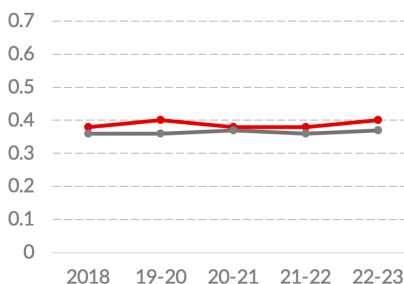
En justicia civil (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 9 del país, con 0.40. La entidad muestra un estancamiento en este factor con mejoras marginales desde 2018.

- Está en séptimo lugar en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.5, su puntaje más alto en este factor y el cual ha mejorado desde su 0.47 y lugar 12 de la primera edición. Asimismo, se ubica en el sexto lugar en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.34.
- En este aspecto, está en la novena posición en tres sub-factores (7.1, 7.2 y 7.6). Tiene un puntaje de 0.35 en si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1). Respecto al acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), tiene 0.42, el cual ha disminuido desde su 0.49 y lugar 3 de la primera edición. Por último, en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), tiene un puntaje de 0.34, con una mejora marginal desde el 0.32 de 2018.
- Tiene 0.49 y lugar 12 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), el cual también ha mejorado desde el 0.46 obtenido en 2018. Asimismo, se encuentra en el lugar 14 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.40.

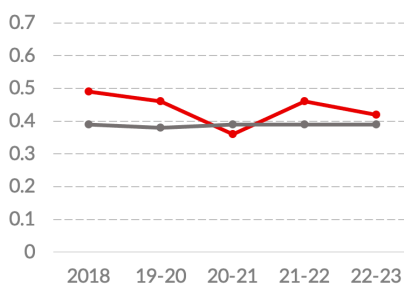
↗ Sinaloa

↘ Promedio 32 estados

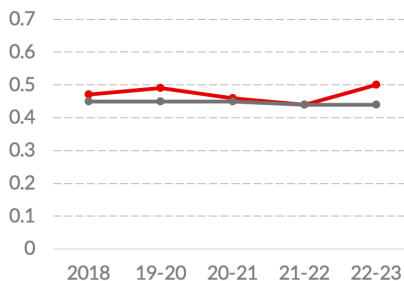
7 Justicia civil



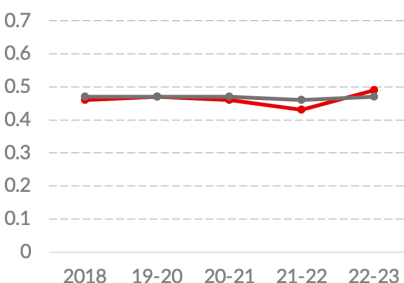
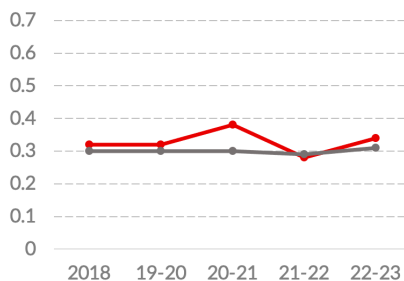
7.2 Acceso a información y asesoría legal



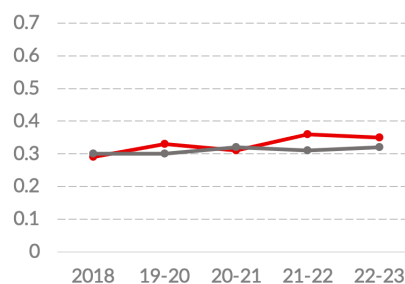
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



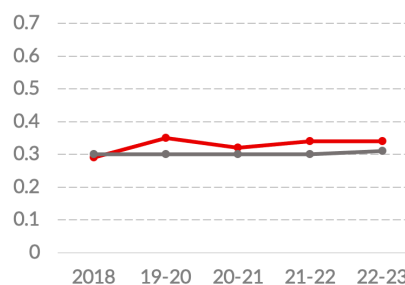
7.6 Justicia civil expedita



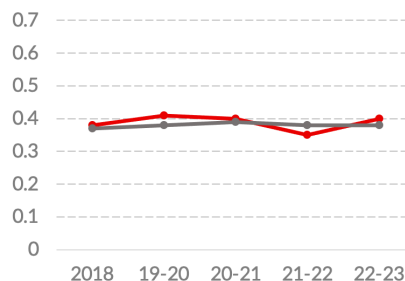
7.1 Personas conocen sus derechos



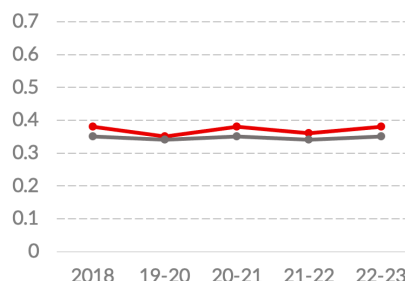
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

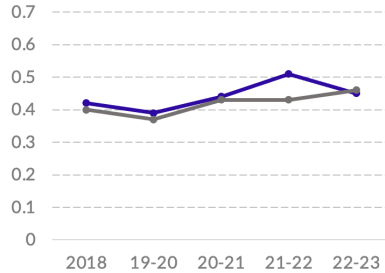
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

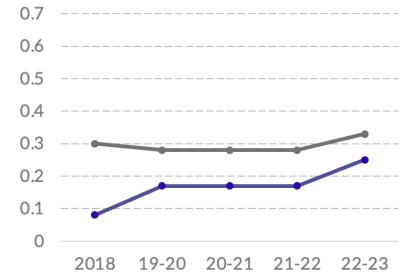
En orden y seguridad (Factor 5), Sinaloa se encuentra en el lugar 16 nacional, con 0.45, lo cual significa un descenso desde su lugar 10 y puntaje de 0.51 de la edición anterior (2021-2022).

- Está en el lugar 17 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.25 y una tasa de 20 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.³ Su puntaje en esta dimensión mejoró desde el 0.08 que obtuvo en 2018.
- Además, está en el quinto lugar en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.57, una mejora desde el 0.44 y el lugar 14 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.55 y el lugar 16 a nivel nacional.⁴ El estado tuvo su puntaje más alto, de 0.83, en la edición 2021-2022, que lo ubicó en el lugar 7.

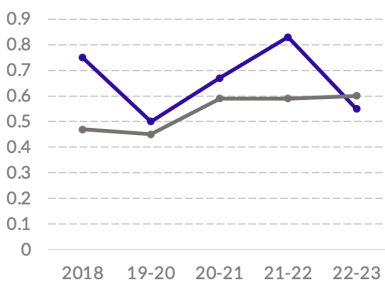
5 Orden y Seguridad



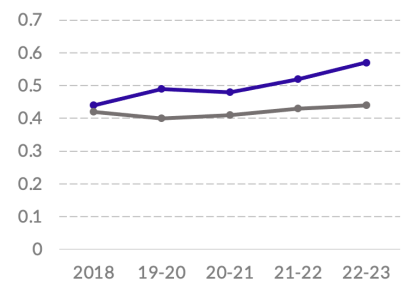
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 20,680 víctimas y 30,203 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

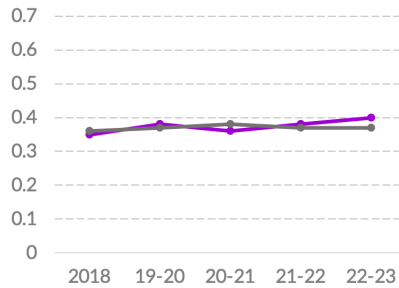
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Sinaloa se encuentra en la posición 10 nacional con 0.40, más alto que el 0.35 y posición 21 que ocupó en 2018.

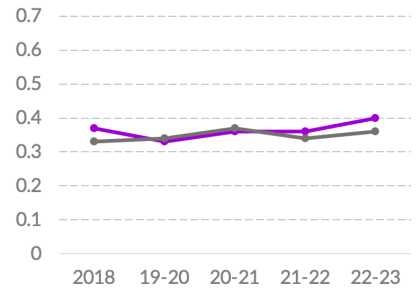
- Está en primer lugar en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.53, el cual ha aumentado desde su 0.38 y posición 12 de 2018. Además, está en el quinto lugar en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.43, el cual ha tenido aumentos consistentes desde su 0.27 que obtuvo en 2018, que lo ubicó en la posición 27.
- El reto más importante en este factor para la entidad está en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.28 y posición 26, el cual ha tenido un descenso desde el 0.40 y la tercera posición que obtuvo en la primera edición del índice.
- La entidad se ubica en el lugar 21 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.37, misma posición que obtuvo en 2021-2022, con 0.36. También está en el noveno lugar en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.40.

~ Sinaloa ~ Promedio 32 estados

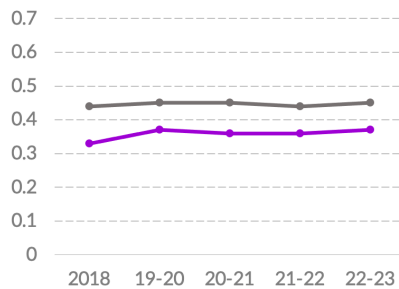
6 Cumplimiento regulatorio



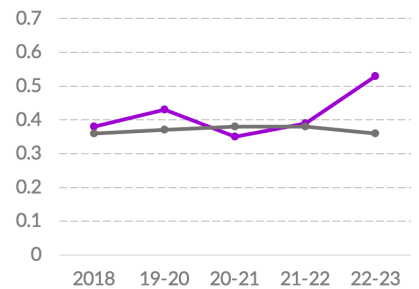
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



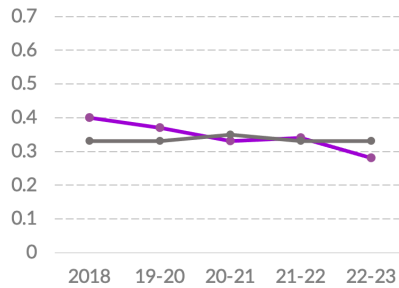
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



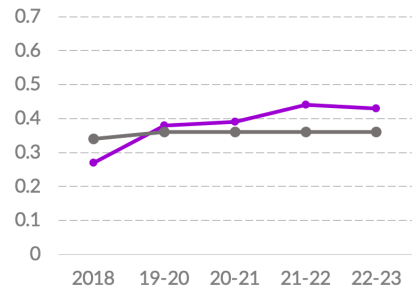
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

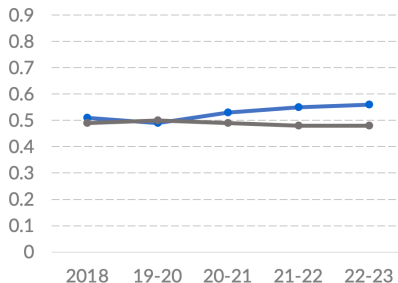
Derechos fundamentales

~ Sinaloa ~ Promedio 32 estados

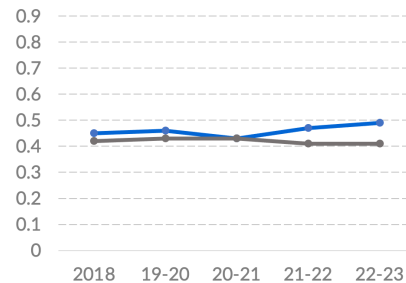
Sinaloa se encuentra en la segunda posición en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.56. Esto representa una mejora sostenida desde su 0.51 y lugar 11 que obtuvo en 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es su segundo lugar derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.60, el cual ha mejorado desde el 0.44 y la posición 6 que obtuvo en 2018. También se ubica en tercer lugar en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.49 y en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.42.
- También, está en el cuarto lugar en libertad de asamblea (sub-factor 4.7), con 0.63. Asimismo, está en el sexto lugar en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.49. Está en el lugar 17 en la garantía al derecho a libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.74, el cual tuvo un descenso desde su 0.77 y posición 9 de la primera edición.
- Por último, en libertad de expresión (sub-factor 4.4), está en la posición 12, con 0.52, esto representa una mejora desde su 0.46 y posición 29 que obtuvo en 2018.

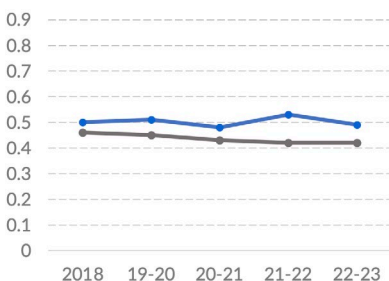
4 Derechos fundamentales



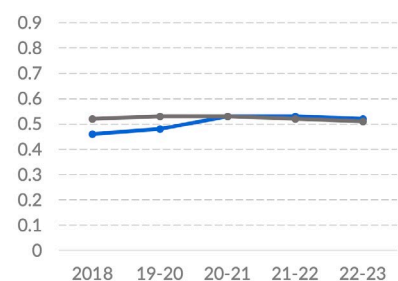
4.1 Ausencia de discriminación



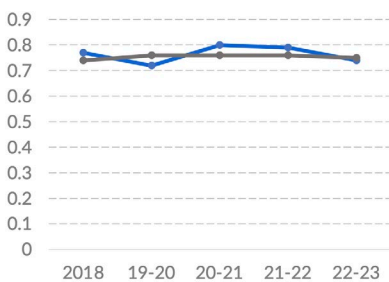
4.3 Debido proceso legal



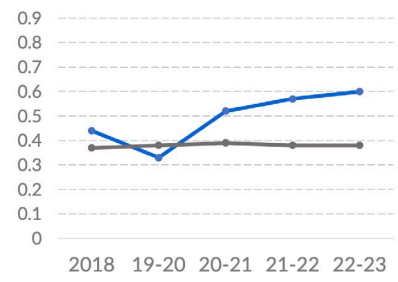
4.4 Libertad de expresión



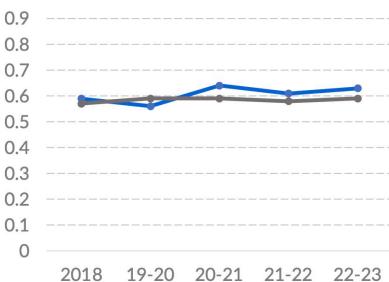
4.5 Libertad religiosa



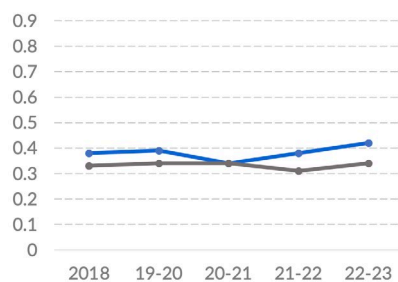
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.37	0.43	0.47	0.4	0.42
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.52	0.56	0.57	0.56	0.59
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.25	0.27	0.32	0.34	0.38
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.37	0.41	0.46	0.38	0.43
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.46	0.48	0.53	0.53	0.52
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.48	0.51	0.58	0.47	0.49
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.34	0.34	0.34	0.34
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.48	0.49	0.5	0.5	0.54
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.38	0.39	0.41	0.41	0.38
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.33	0.35	0.36	0.36
3.1 Participación ciudadana*	0.28	0.28	0.28	0.38	0.38
3.2 Derecho a la información pública*	0.56	0.56	0.56	0.71	0.71
4.1 Ausencia de discriminación	0.45	0.46	0.43	0.47	0.49
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.5	0.51	0.48	0.53	0.49
4.4 Libertad de expresión	0.46	0.48	0.53	0.53	0.52
4.5 Libertad religiosa	0.77	0.72	0.8	0.79	0.74
4.6 Derecho a la privacidad	0.44	0.33	0.52	0.57	0.6
4.7 Libertad de asociación	0.59	0.56	0.64	0.61	0.63
4.8 Derechos laborales	0.38	0.39	0.34	0.38	0.42
5.1 Ausencia de homicidios	0.08	0.17	0.17	0.17	0.25
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.5	0.67	0.83	0.55
5.3 Las personas se sienten seguras	0.44	0.49	0.48	0.52	0.57
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.37	0.33	0.36	0.36	0.4
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.33	0.37	0.36	0.36	0.37
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.38	0.43	0.35	0.39	0.53
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.4	0.37	0.33	0.34	0.28
6.5 Derechos de propiedad	0.27	0.38	0.39	0.44	0.43
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.29	0.33	0.31	0.36	0.35
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.49	0.46	0.36	0.46	0.42
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.29	0.35	0.32	0.34	0.34
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.49	0.46	0.44	0.5
7.5 Justicia civil de calidad	0.38	0.41	0.4	0.35	0.4
7.6 Justicia civil expedita	0.32	0.32	0.38	0.28	0.34
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.38	0.35	0.38	0.36	0.38
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.46	0.47	0.46	0.43	0.49
8.1 Investigación penal eficaz	0.21	0.3	0.18	0.22	0.25
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.47	0.45	0.42	0.48	0.49
8.3 Derechos de las víctimas	0.53	0.53	0.49	0.47	0.53
8.4 Debido proceso legal	0.5	0.51	0.48	0.53	0.49
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.47	0.47	0.47	0.47
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.31	0.45	0.44	0.45	0.47

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	23/32	18/32	10/32	18/32	16/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	12/32	2/32	4/32	4/32	3/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	23/32	25/32	12/32	2/32	2/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	5/32	12/32	1/32	19/32	7/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	29/32	29/32	16/32	13/32	12/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	5/32	4/32	1/32	14/32	9/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	25/32	15/32	18/32	16/32	17/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	9/32	7/32	5/32	6/32	1/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	14/32	12/32	8/32	5/32	12/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	14/32	3/32	3/32	2/32	3/32
3.1 Participación ciudadana*	14/32	14/32	14/32	11/32	11/32
3.2 Derecho a la información pública*	4/32	4/32	4/32	3/32	3/32
4.1 Ausencia de discriminación	13/32	6/32	17/32	5/32	6/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	5/32	4/32	6/32	2/32	3/32
4.4 Libertad de expresión	29/32	29/32	16/32	13/32	12/32
4.5 Libertad religiosa	9/32	31/32	3/32	3/32	17/32
4.6 Derecho a la privacidad	6/32	23/32	4/32	1/32	2/32
4.7 Libertad de asociación	10/32	27/32	2/32	10/32	4/32
4.8 Derechos laborales	8/32	5/32	16/32	7/32	3/32
5.1 Ausencia de homicidios	26/32	18/32	18/32	18/32	17/32
5.2 Ausencia de crimen	3/32	13/32	15/32	7/32	16/32
5.3 Las personas se sienten seguras	14/32	7/32	9/32	6/32	5/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	9/32	21/32	18/32	9/32	9/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	27/32	23/32	22/32	21/32	21/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	12/32	5/32	22/32	11/32	1/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	3/32	8/32	22/32	12/32	26/32
6.5 Derechos de propiedad	27/32	8/32	12/32	3/32	5/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	19/32	6/32	18/32	4/32	9/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	3/32	3/32	24/32	6/32	9/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	19/32	3/32	9/32	7/32	6/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	12/32	8/32	14/32	16/32	7/32
7.5 Justicia civil de calidad	12/32	9/32	12/32	22/32	14/32
7.6 Justicia civil expedita	10/32	9/32	2/32	22/32	9/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	11/32	13/32	8/32	13/32	11/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	17/32	15/32	17/32	23/32	12/32
8.1 Investigación penal eficaz	16/32	2/32	24/32	12/32	6/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	1/32	1/32	3/32	1/32	1/32
8.3 Derechos de las víctimas	2/32	1/32	3/32	8/32	1/32
8.4 Debido proceso legal	5/32	4/32	6/32	2/32	3/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	7/32	6/32	4/32	3/32	3/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	21/32	8/32	7/32	9/32	8/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 